

ACTA N°703

----En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior ubicada en el predio de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy sito en Avenida Bolivia N° 1239 de esta ciudad, se reúne el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad en SESION EXTRAORDINARIA modalidad presencial. Se encuentran presentes: Sr. RECTOR Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO, quien preside; Sra. VICERRECTORA Dra. Liliana del Carmen BERGESIO. DECANOS/AS: de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Dra. Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS C.P.N. Javier Eduardo MARTINEZ, de la FACULTAD DE INGENIERÍA Ing. Luis Alejandro VARGAS, de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Julio César ARRUETA. CLAUSTRO DOCENTE: Mg. Ing. Alfredo Ángel AGÜERO, Dra. María Eduarda MIRANDE, Dra. María Victoria GONZALEZ DE PRADA, Dr. Federico Mario KINDGARD, Dra. María Cecilia RODRIGUEZ, Ing. María Concepción APARICIO. CLAUSTRO DOCENTES INVESTIGADORES/AS: Dr. Hugo Mario BORSETTI. CLAUSTRO GRADUADOS/AS: Prof. Martha Gladys IBANOVICH GIL. CLAUSTRO NO DOCENTES: Sr. Fabián Santiago GALLO. CLAUSTRO ESTUDIANTE: Néstor Rubén CUTIPA, Karen Esther SALTO SILVA, Jorge Mario CABEZAS, Daniel Eduardo APARICIO CALISAYA. Total de integrantes del Cuerpo Colegiado presentes al inicio de la Sesión: DIECISIETE (17). Contándose además con la presencia de: SECRETARIO GENERAL ES Edgardo ARAMAYO, SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. César Guillermo FARFAN, SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Dra. María Eugenia BERNAL, SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA Y ESTUDIOS REGIONALES MG. Sandra GIUNTA, SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Brom. Ramón Fernando TORREJON, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Prof. Ariel DIAZ, Gremios Docentes ADIUNJu y UTDUJ y miembros de la comunidad universitaria en general.-----

-----Abierto el acto por el Sr. RECTOR se inicia el tratamiento del único tema del Orden del Día: **PRESUPUESTO UNJu 2023-2034**. El Sr. RECTOR expresa: damos comienzo a Sesión Extraordinaria convocada para analizar la problemática presupuestaria y para ver qué definiciones toma este Consejo Superior sobre esta situación. Hay algunas Notas presentadas por los Gremios Docentes y a las que también daré lectura.-----

----Sr. RECTOR: antes de continuar tenemos un pedido de justificación de inasistencia de la **Consejera Docente Dra. María Laura APAZA**, por razones personales. *Puesto a consideración se justifica por unanimidad de los miembros presentes.*-----

----Sr. RECTOR: haré un informe breve, les brindaré información que puede servir al Consejo Superior y seguramente los Gremios presentes harán también su aporte en el momento en que le demos el uso de la palabra y también daremos lectura las Notas presentadas. Respecto al **Presupuesto**, así en forma resumida, son cuatro aspectos que debemos considerar: **1)** los fondos que vienen para **Salarios**, que normalmente esos fondos se van actualizando según las **Paritarias**. En la reunión Paritaria principalmente están las entidades gremiales que son al menos cinco Federaciones, una de no docentes y las otra de docentes, que se sientan con el Gobierno Nacional representado por el Ministerio de Capital Humano - antes de Educación- y donde se establecen las negociaciones de los aumentos, la actualización de los salarios con respecto a la pérdida del poder adquisitivo. **2)** la otra parte tiene que ver con **Gastos de Funcionamiento**. En estos gastos de funcionamiento no solo está pagar la luz, gas, agua, combustible para viajes, comprar papeles, sino también que ahí está incorporado todo lo que no es salario: los fondos que vienen para investigación, para extensión, si bien no son muy altos pero se engloban ahí. Las Becas que damos con Universidad, están las Becas especiales, incluida por ejemplo la de Comedor, que están englobadas en ese rubro. Después por otro lado están las Becas que da la Nación como las Becas Belgrano, Progresar, que vienen directamente desde Nación. **3)** los **Contrato-Programa**, que es para que las universidades puedan ampliar su oferta en diferentes espacios. Es un financiamiento acotado, por ejemplo dictar dos cohortes de Sociología en una cárcel. Muchas universidades han crecido con contratos-programas, pero una vez que salen los contratos-programas lo que hay que hacer es la gestión, en el Congreso principalmente y también en el Ministerio, porque tenía que estar de alguna forma de acuerdo el Ministerio de Educación de ese momento, y también los legisladores en el Congreso para que cuando se aprueba la Ley de Presupuesto se incorporen los fondos que venían como contratos-programas en el presupuesto de esa universidad para que la quede consolidado. Con cada contrato-programa de cada proyecto, de cada carrera, tenía que hacerse y lograrse ese trámite. Nosotros todos los contratos-programas que teníamos de crecimiento están todos consolidados. Sólo han quedado truncos, tres de Escuela de Minas y uno que estábamos gestionando para Abogacía. Esos están ahí con problemas. Pero todas las carreras nuevas y todas las carreras de las Sedes están consolidadas. Eso ya es del Presupuesto de la universidad.-----

----Siendo las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos se incorpora a la Sesión la Consejera Superior Estudiantil Agustina Mariel MAMANI. Total de Miembros presentes: DIECIOCHO (18).-----

(Continúa el Informe del Sr. Rector) **4)** El otro componente tiene que ver con la **Infraestructura**, que normalmente se trabajaba con el Ministerio de Infraestructura, que era una línea particular que tenía el Ministerio para la infraestructura universitaria, donde había una convocatoria y a las universidades nos iban dando cupo para presentar. Normalmente el Ministerio establecía una línea determinada, por ejemplo, financiaba Aularios, entonces las universidades teníamos que presentar Proyectos de Aularios. En ese caso nosotros tenemos dos proyectos de Aularios para re-licitar porque tuvieron un problema el año pasado, muy parecido al de todas las obras públicas, todos han pasado por lo mismo. Estaban listos para re-licitar y dos para licitar, así que tenemos cuatro proyectos. El año pasado los gastos de funcionamiento no fueron actualizados, o sea el monto establecido durante el 2023 para gastos de funcionamiento, que eran 70 millones de pesos, era lo establecido en agosto del 2022, o sea que el gobierno anterior no había actualizado los gastos de funcionamiento. Y lo que hacía más grave la situación era que no enviaban los fondos, llevó a estar hasta cinco meses atrasado el giro de los fondos. Este año los gastos de funcionamiento siguen siendo de 70 millones de pesos, con el agravante de la devaluación del dólar en diciembre que aceleró la inflación en diciembre, enero y febrero, y el encarecimiento de los servicios, combustibles, etc. Sigue siendo 70 millones de pesos. Lo que sí remiten los fondos, incluso para salarios, el último día del mes que está venciendo. O sea que el primer día del mes siguiente nosotros tenemos ya los fondos disponibles para pagar los salarios y gastos de funcionamiento, más allá de que está muy devaluado. Entonces el CIN hizo una solicitud, también nosotros como Rectores de NOA, nos hemos reunido con el Subsecretario de Políticas Universitarias para hacerle también ese planteo y lo que estamos pidiendo es alrededor de un 300% de gastos de funcionamiento. Ese 300% es porque viene ya el atraso incluso del gobierno anterior, para tener el monto más o menos adecuado para funcionar como en el 2022, el 2021, porque ya el año pasado fue complejo. Eso es en gastos de funcionamiento. Les comento lo que nos ha transmitido el Subsecretario de Políticas Universitarias respecto a la cuestión de financiamiento. Que ellos, los contratos programas, los reactivarían en junio revisando los objetivos. No sé qué quieren decir con eso, pero que reactivarían en junio los contratos programas. Igual con las obras. Incluso, no estoy emitiendo un juicio de valor sino comentando lo que se nos informó en esa reunión. Las obras se reactivarían en junio y son créditos con la Corporación Andina de Fomento, son Bancos y Convenios que ya ha firmado el país para esos créditos, para hacer esas obras. Tienen una cláusula de penalización muy complicada. O sea que al país le sale muy caro no cumplir, por lo tanto ellos no pueden no ejecutar esas obras. Y que en junio todo eso se estaría reactivando. Hasta ahí es más o menos lo que tenemos. Hay también una Universidades, no recuerdo si es la de Quilmes, que en alguna declaración dijo que en mayo se cerraban las universidades. Eso posiblemente tiene que ver con la reconducción del Presupuesto. O sea no se aprobó un Presupuesto Nacional, se reconduce el del año pasado. En valor nominal, con los aumentos que se están dando, estaríamos terminando de ejecutar esos fondos en mayo. El año pasado también fue reconducido el Presupuesto de 2022, tampoco había presupuesto. Y el Presupuesto de 2022 se agotó en junio. A fines de junio el Ministerio de Economía, sacó una Resolución de ampliación del Presupuesto hasta diciembre. Normalmente lo que hacen en ese momento es tomar lo que se ha ejecutado hasta ese momento con los aumentos, etc., se multiplica por seis, por siete, seis meses más el Sueldo Anual Complementario, y la ampliación se hace con ese marco. Pero no solo para las universidades, es para toda la administración pública, si no se pararía el Estado, no habría más Presupuesto para nada. Este año la situación es parecida, nada más que se agotaría el Presupuesto reconducido en mayo. Por lo tanto tendría que aparecer una Resolución ampliando el Presupuesto. Eso sería más o menos lo que puedo aportar. Ahora paso a leer las Notas presentadas por los Gremios y luego si el Consejo está de acuerdo le damos la palabra. También tenemos un Proyecto de Resolución que es simplemente un marco de trabajo, simplemente para que ustedes lo analicen y dicen después cómo quieren que lo trabajemos. Hice hacer copias para entregarles y nos podríamos constituir en Comisión o pasar a un Cuarto Intermedio para que también los Gremios puedan realizar sus aportes. La idea es que podamos llegar a un consenso sobre una Declaración del Consejo Superior que genere un marco de cómo movernos hacia adelante en esta situación. *Puesto a consideración se acepta por unanimidad de los miembros presentes.* Seguidamente el Sr. RECTOR da lectura: **1.- NOTA de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Jujuy (ADIUNJu):** “San Salvador de Jujuy, 28 de febrero de 2024. AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNJu: Nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar el proyecto de Resolución, que se adjunta, destinado a garantizar la estabilidad laboral de toda la docencia de la UNJu, debido a las políticas de ajuste y desfinanciamiento del gobierno nacional. Solicitamos, respetuosamente, que esta medida sea aprobada a la mayor brevedad posible, dado el estado de incertidumbre y angustia que produce el no tener asegurada la continuidad laboral, especialmente en medio de esta situación económica. Agradeciendo, desde ya, su consideración,

las y los saludamos atentamente. FIRMADO: M. Eva ARROYO-Secretaria Adjunta ADIUNJu; M. Cristina RUEDA-Secretaria General ADIUNJu. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: VISTO: La presentación realizada por ADIUNJu, con fecha 8 de enero 2024, en la que se solicita "Que la UNJu asegure la estabilidad laboral de todo el personal docente, sin distinción de la forma de contratación de los mimos, incluso las y los ayudantes de 2da." según lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria Docente del día 4 de enero de 2024 y, CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional ha anunciado planes de ajustes para todos los organismos del Estado. Que, en relación a las Universidades Nacionales se ha comunicado que se replicarán idénticas partidas presupuestarias a las otorgadas en el 2023, para este año. Que dicha suma no contempla crecimiento de las UU.NN., aumento de las tarifas de servicios, incrementos salariales discutidos en paritarias, acumulación de antigüedad en los cargos, tareas de mantenimiento, etc. Que el Gobierno Nacional ha hecho saber que sus políticas de ajustes implican reducción de personal en la administración nacional y reformas en las leyes laborales hasta ahora vigentes. Que a los proyectos de pérdida de derechos enunciados públicamente se suma la peligrosidad de la alteración del sistema democrático republicano, tanto por lo inconsulto de las medidas a los distintos sectores sociales involucrados en las mismas, como por la limitación en los debates parlamentarios. Que, al ser la Universidad Nacional de Jujuy, entidad autónoma -al igual que el conjunto de las UU. NN.- se hace necesario tomar algunas medidas que resguarden y protejan el trabajo y las condiciones del mismo, para las y los docentes designados en las distintas unidades académicas. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNJU RESUELVE: ARTÍCULO 1ro: Asegurar la estabilidad laboral de toda la docencia de UNJu, en todos los niveles y en todas las formas de vinculación laboral, de servicio y de obra, renovando todas las designaciones transitorias: interinatos, contrataciones, ayudantías de segunda, suplencias (si continuara la situación que las generó) y cualquier otra forma de vinculación laboral docente, que exista al momento de esta resolución. ARTÍCULO 2do: Suspender, transitoriamente y mientras dure la vigencia de esta resolución según lo previsto en el Artículo 3°, toda acción tendiente a la modificación de la situación laboral de las y los docentes ya sean: concursos, evaluaciones de carrera docente, y/o cualquier otra acción que pudiera implicar la pérdida de la estabilidad laboral para todas y todos las y los docentes de la UNJu etc., excepto que sea para mejorar su situación laboral. ARTÍCULO 3ro: La presente disposición tendrá vigencia por el término de doce meses, prorrogable mientras persistan las condiciones que la generó. Artículo 4°: (de forma). **2.- NOTA del Sindicato Unión de Trabajadores Docentes Universitarios de Jujuy (UTDUJ):** San Salvador de Jujuy, 7 de mayo de 2024. A las Autoridades de la UNJU Consejo Superior Sr. Rector Mario Bonillo SU DESPACHO: El Sindicato Unión de Trabajadores Docentes Universitarios de Jujuy gremio de base de la Federación de Docentes de las Universidades, y con el aval de esta Federación, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de elevar un documento con un sucinto análisis, acerca de lo que entendemos como una crítica situación de las Universidades: Nacionales a partir del Decreto 88/2023 del Poder Ejecutivo Nacional, el que también contiene petitorio y propuesta. Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente. FIRMADO: Analía N. HERRERA COGNETTA-SECRETARIA GENERAL- UTDUJ. Análisis de la situación actual de las Universidades Nacionales, petición y propuestas del sindicato Unión de Trabajadores Docentes Universitarios de Jujuy. Es de público conocimiento que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 88/2023 del 27 de diciembre de 2023, se dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, que entró en vigencia a partir del 01 de enero del 2024. Esto significa que- para el año en curso- las partidas presupuestarias serán iguales en montos, a las del año anterior, para todas las dependencias e instituciones financiadas por el estado nacional. Un decreto que pone en riesgo el funcionamiento de educación pública en todo el territorio nacional y fundamentalmente desconoce y/o pretende dismantelar los principios que la rigen, basados en la gratuidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, desvinculando al estado de su posición central como actor clave en la articulación de políticas educativas y como el garante de los derechos de enseñar y aprender. Desconociendo asimismo leyes promulgadas y vigentes, como la "Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 del año 2005" que constituyó para nuestro país un verdadero marco normativo y fue un hito en el sistema educativo argentino, al disponer de un presupuesto equivalente al 6% del PBI, proponiendo además objetivos inmediatos, en general: *Mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes de todos los niveles del sistema educativo. Promover la jerarquización de la carrera docente. Fortalecer y mejorar la calidad de la formación docente inicial y continua. Y en particular para nuestras universidades. *Fortalecer la democratización, la calidad, los procesos de innovación y la pertinencia de la educación brindada en el sistema- universitario nacional. *Jerarquizar la investigación científico-tecnológica y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos para el sistema científico-tecnológico nacional. Las Universidades Públicas argentinas son las promotoras del desarrollo nacional, regional, económico y socio-cultural del país, son las que, a través de la puesta en práctica de sus concepciones de gratuidad, inclusión, igualdad de oportunidades de aprendizaje, generación de conocimiento e impulso a la investigación, reafirman su rol estratégico en la capacitación de

profesionales y en la producción de ciencia y tecnología. Siendo así causantes de las transformaciones sociales, económicas y culturales. En sus aulas, laboratorios, bibliotecas, talleres, institutos de doble dependencia y en todos sus espacios; democráticamente se construyen y enriquecen generaciones de profesionales. Gracias a su- programas de extensión y vinculación, transfieren su producción a todos los ámbitos, impactando de manera directa en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto. Por ende, un financiamiento adecuado a estas demandas es imprescindible para continuar cumpliendo el rol transformador que el país necesita. La formación profesional no es una cuestión de mercado. Et gobierno nacional esgrime fundamentos políticos infundados, para llevar adelante su plan de achicamiento y posterior aniquilamiento de las Universidades Públicas. No somos un bien de mercado que se mide por cantidades, con absurdas estadísticas: tanto ingresa, tanto sale. No somos ni templos ni monasterios aislados de la problemática social, somos parte de ella, como Individuos y como conjunto, somos un sistema permeable a las condiciones del entorno, influimos y somos influenciados por él, en consecuencia, cada acción, decisión, o imposición nos afecta, directa o indirectamente. La indiscriminada suba de alimentos, impuestos, servicios esenciales y transporte, condiciona a nuestros estudiantes para decidir el comienzo o la continuidad de una carrera, a nuestros docentes para impartir clases presenciales, obligándolos a optar por la virtualidad para la que tampoco existen los medios suficientes, a nuestros administrativos para contar con los elementos básicos de trabajo, y a nuestras autoridades para hallar un camino alternativo al retroceso. Pero también nos caben responsabilidades indelegables, a cada uno desde la posición y rol que ocupa, como Sindicato, representante de la docencia universitaria, nos compete el bregar continuamente por el cumplimiento del derecho constitucional para que los y las Docentes Universitarixs, Preuniversitarixs e Investigadores reciban una justa retribución por su labor, cuenten con un ambiente laboral salubre que procure su desarrollo intelectual y estabilidad emocional, con medios y elementos para todas las actividades de enseñanza, investigación, extensión y capacitación. Y en nombre del respeto que le debemos a la comunidad a quien decimos defender, ser absolutamente responsables a la hora de comunicar todo acontecimiento que nos impacte de manera directa o indirecta, frente a un sistema comunicacional enturbiado por falsedades, que induce la violencia y al descreimiento, desdibujando realidades para su propio provecho, ejercer la prudencia entonces, es una obligación impostergable. Desde nuestro Sindicato, con la absoluta convicción que toda la comunidad universitaria debe involucrarse en la defensa de lo que el sistema universitario público nacional significa, es que petitionamos ante nuestras autoridades para: *Que se realicen todas las gestiones necesarias ante quienes corresponda, y lograr un coherente incremento del presupuesto, que no solo permita funcionar a la UNJU, sino también prevea un salario digno para todos y todas, un sostenido crecimiento en la academia, la investigación, la extensión, y la expansión territorial hacia todos los puntos cardinales de la provincia, que debe y puede desarrollarse gracias al aporte de los estudios superiores. *Cuidar, asegurar y mantener- las fuentes laborales de toda la docencia de la UNJu, tomando las medidas que sean necesarias según reglamentos y normativas que nos regulan. *Realizar actividades conjuntas de divulgación de la problemática, con los todos los claustros, docentes, estudiantes, no docentes, e investigadores, para comunicar los alcances e implicancias que las medidas del gobierno significan para la UNJU. *Iguales actividades para llevar la Universidad a las canchales, a los barrios, con campañas de difusión dirigidas a la población local, a fin de concientizarla en la importancia que representa contar con la UNJU en la provincia. Y lograr así su acompañamiento. Dispuestxs a colaborar, trabajar y proponer todo lo que sea necesario para avanzar en la construcción de, más y mejor calidad educativa nos ponemos a disposición de las autoridades y comunidad de la UNJu". Sr. RECTOR: hay algo más. Tiene que ver con algo que sucedió ayer pero que trascendió hoy mucho más. Estimo que lo deben haber escuchado. Es un audio del discurso que dio el Presidente MILEI en un Colegio donde advierte y amenaza a docentes de una universidad privada, lo que constituye un avance sobre la autonomía universitaria. La Universidad tiene autonomía, autarquía, para hacer un paraguas sobre la libertad de cátedra y si alguna vez vamos a tener que dar un ejemplo de qué se trata la libertad de cátedra, este es el ejemplo digamos de cómo se avanza sobre eso. Más allá de que vamos a elaborar entre todos un Proyecto de Resolución, estaría bueno que incorporemos algo sobre eso, defendiendo la libertad de cátedra, la autonomía. Me parece que es importante considerarlo porque el audio es muy directo sobre eso. Seguidamente se reproduce el citado audio para que escuchen los presentes: "En la Universidad de Belgrano hay una profesora que lo persigue a Iñaki. Iñaki es el chico que digamos, o sea es de TikTok, las otras redes las manejo yo, el Twitter, digamos el Facebook y el Instagram, pero él es de TikTok, es Iñaki. Y entonces tiene una profesora de Microeconomía I que lo persigue por ser liberal, lo persigue y en la Universidad el primer Rector miraba para otro lado y el Director de carrera miraba para otro lado y el que vino después sigue permitiéndolo. O sea, pero digamos que el Secretario de Educación y la Ministra del Capital Humano digamos pongan en orden este desborde que hay en la Universidad de Belgrano donde hay profesores de origen radical persiguiendo a liberales". Sr. RECTOR: Si, más allá de lo particular preocupa el avance

sobre la libertad de cátedra. Sería importante considerar un párrafo para la resolución que se generaría ahora porque la idea es que esta resolución nos dé un marco para trabajar hacia adelante propuestas para poder sobrellevar estos tiempos complejos. A continuación el Sr. RECTOR da lectura al Proyecto de Resolución y se hace entrega de una copia del mismo a los Sres. Consejeros Superiores y representantes gremiales presentes en el recinto: *“PROYECTO DE RESOLUCION. SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de marzo de 2024. VISTO el DECRETO-2023-88-APN-PTE, que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, sus normas modificatorias y complementarias, y CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Jujuy y el conjunto de Universidades Nacionales constituyen un orgullo para la sociedad argentina que se funda en los pilares de la gratuidad, la autonomía, la inclusión social, destacando la calidad y la excelencia en la formación académica, la investigación y la vinculación con el medio con un fuerte compromiso social, requiriendo para ello un financiamiento adecuado. Que en nuestro país, todos los sectores vinculados con el desarrollo productivo se nutren de la investigación y conocimiento generado en las Universidades y el Sistema Científico Tecnológico Nacional, insumos que también se constituyen en pilares fundamentales para el desarrollo de las distintas regiones y sus economías locales, las consolidadas y las emergentes. Que en los distintos escenarios de producción de bienes y servicios las y los profesionales, el conocimiento, el arte y la tecnología que surgen de las Universidades están presentes y son parte de la vida cotidiana de todos los ciudadanos y ciudadanas. Que el Presupuesto universitario garantiza salarios de los recursos humanos universitarios que permiten desarrollar la docencia, investigación y extensión, funciones esenciales de la Universidad, y que requiere actualización conforme al proceso inflacionario que atravesamos. Que es necesario el mantenimiento de la infraestructura de la Universidad, para lo cual es necesario afrontar gastos en limpieza, seguridad y servicios, así como la culminación de las obras que se encuentran en ejecución. Que es necesario sostener las Sedes Universitarias con su oferta académica en territorio, así como la presencia de nuestra escuela de enseñanza preuniversitaria Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”. Que es necesario incrementar razonablemente el Presupuesto para los gastos de funcionamiento mensuales, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestra misión. Que es prioritaria la continuidad de los Programas Universitarios vigentes, destinados a consolidar las carreras de reciente apertura, la inversión en obras de infraestructura, equipamiento y sostenimiento de los Programas de Becas; como así también garantizar el Presupuesto necesario para sostener las actividades de ciencia, tecnología y vinculación. Que la creciente inflación registrada durante el año 2023 y el inicio de 2024, y el congelamiento salarial, han dejado como consecuencia un fuerte deterioro de los ingresos de los docentes y no docentes de la Universidad. Que estas circunstancias afectan de grave manera a la Universidad Nacional de Jujuy. Que es prioridad advertir sobre la difícil situación por la que atraviesa el Sistema Universitario Público Nacional y que a pesar de la situación hemos garantizado, en condiciones muy difíciles, la continuidad de las actividades en cumplimiento de nuestra misión, y que, de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de la Institución Universitaria. Que frente al actual contexto es necesario manifestar el estado de incertidumbre y extrema preocupación de la comunidad universitaria, respecto de la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Jujuy, peticionando ante las áreas de gobierno correspondientes a efectos de garantizar la continuidad plena de sus funciones y la preservación de las fuentes laborales, la gratuidad de la enseñanza, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. Que en la Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata el tema y aprueba el Proyecto de Resolución por unanimidad de los miembros presentes. Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE ARTICULO 1º: Manifestar el estado de preocupación generalizado en toda la comunidad universitaria, respecto de la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Jujuy. ARTICULO 2º: Encomendar al Sr. Rector la realización de gestiones ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación y las distintas Áreas del Gobierno Nacional que correspondan a fin de que la Universidad Nacional de Jujuy disponga de un presupuesto para el presente año que garantice la continuidad de sus funciones en docencia, investigación, y extensión, en el ámbito de sus Facultades, Sedes, Institutos, Escuela Preuniversitaria, y en todas sus instalaciones, preservando las fuentes laborales, la gratuidad de la enseñanza, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. ARTICULO 3º: Solicitar al Ministerio de Capital Humano de la Nación la convocatoria a Paritarias docente y no docente a fin de recomponer el valor adquisitivo de los salarios acorde a la inflación registrada. ARTICULO 4º: Solicitar al Ministerio de Capital Humano de la Nación la actualización del presupuesto destinado a los gastos de funcionamiento de la Universidad. ARTICULO 5º: de forma”. El Consejo Superior autoriza a hacer uso de la palabra a los representantes gremiales. En primer lugar lo hace la SECRETARIA GENERAL DE UTDUJ Lic. Analía HERRERA COGNETTA: buenas tardes. UTDUJ es un gremio de base adherido a la Federación de Docentes de las Universidades Nacionales. En primer lugar, les agradezco la*

oportunidad de recibirnos en este recinto, pero fundamentalmente al Rector el haber convocado a esta Sesión Extraordinaria del Consejo Superior que nos permite no solo analizar la crítica situación de las universidades nacionales y de la propia, sino también que a partir de este documento y de esta reunión es un espacio de concientización y de difusión que es absolutamente necesaria para toda la Universidad Nacional de Jujuy. Porque, por ejemplo, esta tarde nosotros tuvimos una reunión plenaria de Secretarios Generales de todos los gremios del país y en ese plenario, cuando intercambiamos las situaciones que suceden en cada una de las universidades en las distintas provincias, resulta que la Universidad Nacional de Catamarca no se ha expedido todavía con respecto a lo que nos sucede en las universidades nacionales. Eso impide a los claustros, los gremios sobre todo, tener un fundamento, el fundamento lo tenemos porque en la crisis la estamos viviendo todos, pero digo, es absolutamente necesaria la postura de las autoridades y del órgano máximo de gobierno de la universidad que apoye o que lleve adelante, que reglamente las acciones que todos tenemos en conjunto que llevar a cabo por lo que nos está sucediendo. Así que en primer lugar agradecerles en este momento, esta posibilidad, decirles que el gremio está totalmente de acuerdo con esta resolución. Es más creemos que hay que difundirla ampliamente. Les pedimos sí, la colaboración para toda las actividades que nosotros hemos planteado en esa nota que presentamos, porque creemos que la comunicación debe ser intra-universidad porque todos los estamentos de la universidad tienen que conocer qué es lo que nos está pasando y qué significa que se repita el Presupuesto 2023 en el 2024 con una inflación que supera el 50% y es más, que además como dijo el Rector, ese presupuesto 2023 venía ya de la repetición del 2022 lo que agrava la situación y las circunstancias en 2024. Entonces, pedimos la colaboración, pedimos además la unidad de acción de estudiantes, no docentes, docentes, autoridades, somos todos parte de la misma comunidad y responsables de lo que pase acá y responsables de la defensa indeclinable que tenemos que llevar adelante. Porque la Universidad Pública Nacional, la Universidad Nacional de Jujuy en esta provincia, como nosotros decimos, aporta al desarrollo de la provincia y de la región. Es sumamente importante concientizar también hacia afuera. Si bien el trabajo lo tenemos que hacer hacia dentro sin ninguna duda, con todos, con toda nuestra comunidad también tiene que estar hacia afuera para que esta sociedad que aún no se conoce como una organización prestigiosa, nos apoye en esta lucha. Y que cuando salgamos a la calle, porque vamos a tener que salir a la calle, cuando salgamos a la calle esta sociedad nos acompañe. Pero que nos acompañe con conocimiento, con conocimiento de lo que significa la universidad para esta sociedad: el ascenso social, el desarrollo económico, político, cultural. Me queda adherir a lo que dijo el Rector y sobre todo, con respecto a lo que dijo el Sr. Presidente, este ataque directo me parece y nos parece una total barbaridad. Un Presidente que diga eso frente a los medios, defienda a su troll preferido y ataque a la universidad. Yo no creo que sea casual. Esto no es casual y nada de lo que hace es casual. Todo tiene por detrás, seguramente, una acción para llevar a cabo ataques, achicamientos. Entonces, repudiamos profundamente los dichos del Sr. Presidente. No nos parece que un Presidente se tenga que dedicar o tenga que erigir, en los medios, una defensa a su troll preferido y atacar a la universidad pública y, sobre todo, a la libertad de cátedra y a los docentes. A continuación hace uso de la palabra la SECRETARIA ADJUNTA DE ADIUNJu Prof. Eva ARROYO: buenas tardes a todas y a todos. El fin de ese proyecto de resolución que hemos presentado desde el Sindicato es el de poder resguardar la fuente laboral de cada uno y cada uno de los que integramos la comunidad de la universidad. Ese sería el fundamento por lo que no es necesario que vuelva a explicar todo lo que nosotros pensamos. Además pensamos que es un hecho político, que este Consejo se expida en ese sentido porque la incertidumbre que vive en cada uno de nuestros compañeros y compañeras en las aulas, lo que nos sucede. Ustedes saben lo que está sucediendo con las matrículas, no es fortuito lo que sucede con las matrículas, hay un gobierno que bombardea permanentemente diciendo que esta universidad va a desaparecer, ¿no es cierto? Somos sujetas y sujetos políticos, hemos transitado las universidades coincidiendo o no ideológicamente en algún momento hoy nos une el espanto. Es el momento de que el claustro académico pueda ser una expresión política de decir que nosotros vamos a proteger a nuestros docentes, con esto queremos darle la estabilidad. Saben lo que no necesito explicar, porque prácticamente es la ley en cada una de sus expresiones, siempre es el desprecio hacia los derechos que hemos ido conquistando. Esta universidad ha conquistado el derecho, la autonomía, la autarquía y no ha sido un derecho gratuito, en el medio ha corrido sangre, no ha sido fácil llegar a este lugar. Ahora, ¿cómo nos posicionamos? Desde los claustros académicos, el Consejo Académico, el Rectorado, es una decisión política y en este momento es uno u otro lado, compañeros y compañeras, es eso. Entonces la voluntad es poder proteger a cada una de nuestras compañeras y compañeros, es decir, este gremio funciona, este Rectorado va a hacer las gestiones que tenga que hacer para que esto siga funcionando. Sabemos que aunque se garanticen los salarios, pero se desfinancie el funcionamiento, es la desestructuración de la universidad, porque igual hay que prender la luz, como dice una compañera, igual hay que hacer funcionar la calefacción, igual hay que pagar papel para imprimir, es la voluntad política de la que le pedimos para que resuelvan y aprueben esta

resolución. Gracias por el espacio, gracias por habernos recibido. Gracias, la ayuda a la ciudad se va. Sr. RECTOR: no sé cómo quieren que trabajemos sobre esto, podríamos pasar a un cuarto intermedio de veinte minutos si les parece bien. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: quiero hacer algunas acotaciones y que básicamente son el producto del diálogo con mis colegas Decanos y Decanas, porque esta preocupación evidentemente tiene o ha tenido desde el momento en que asumí MILEI, una incertidumbre que también nos ocupa a nosotros como responsables, digamos, de las gestiones de las Unidades Académicas y por supuesto también en este caso el Rector. Somos la primera línea, digamos, de contención de esas prácticas de desfinanciamiento, efectivamente, y por otro lado, de qué manera nosotros podemos establecer algunos mecanismos que nos permitan, en una incertidumbre que es completa, ver qué medidas tiene el sistema universitario, siendo la UNJu parte de ese sistema universitario, para poder sostener el derecho humano a la educación y a la educación superior. Este Consejo ya se ha expresado en ese sentido y a mí me parece importante, porque creo que ahí efectivamente si trazamos lados, creo que estamos en el mismo lado, creo que defendemos la universidad pública, gratuita, laica, de calidad. Creemos también que ese derecho humano se sostiene en la unidad interclaustró, hay una problemática docente por supuesto, también hay una problemática estudiantil, de nuestros propios egresados, y también hay una problemática en el claustro no docente. Tengo la impresión, y lo quiero decir, digamos, desde qué lugar uno habla, en este caso nosotros en este Consejo y los colegas Decanos con los cuales tenemos diálogo, desde qué lugar uno habla al momento de poder establecer la defensa y la estabilidad laboral. Desde el año 2014 al 2024 en 10 años, el crecimiento de la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que es en realidad fuentes laborales, se incrementó en un 274%. Hay una preocupación expansiva en estos últimos años de poder no solo diversificar la oferta académica, sino que detrás de esa diversificación de la oferta académica poder generar un incremento en los cargos docentes y poder también garantizar una apertura de ofertas académicas que le permitan a los estudiantes, que son igualmente integrantes del sistema universitario, poder acceder a una formación más amplia y en territorio. Entonces también nos sentimos responsables por la defensa de las fuentes laborales, porque son esas fuentes laborales que en estos 10 años hemos podido incrementar exponencialmente. Eso lo quiero decir porque no me parece que es un gasto menor. Tenemos el compromiso de la defensa de los puestos de trabajo, porque fuimos nosotros los que generamos las condiciones para que, por lo menos en el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y sé que pasó lo mismo en todas las Unidades Académicas, también se puedan incrementar. Por otro lado también, porque eso sé que es una preocupación de los y las interinos e interinas, porque ha circulado que el 31 de marzo va a haber interinos que se van a quedar sin trabajo. Eso carece de fundamento en principio, por lo que explicó muy bien el Rector, que hay un aseguramiento al menos de la planta que estaba prevista a partir de diciembre. Ese financiamiento sigue, por lo pronto, en estos meses fácticamente se ha demostrado que se ha enviado. Por lo cual, no es posible pensar en ese escenario no solo por una cuestión presupuestaria, sino también porque en el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, más del 50% se sostiene con el trabajo de interinos. Con lo cual, técnicamente la Facultad tendría que dejar de dictar clases si uno prescindiera de los interinos, que tampoco es una preocupación por la intención, todo lo contrario. Por otro lado también, cuando uno plantea al menos de qué forma nosotros tenemos que pensar estrategias de estabilidad laboral. Y creo que la diferencia está en lo táctico del planteo. Vale decir, y he leído en el proyecto de las compañeras, el tema de la suspensión de los concursos, que puede sonar un planteo en este campo de incertidumbre que la certeza está puesta en los concursos. Sin embargo, y acá hay colegas que me van a ayudar, hay carreras que están en el proceso de la acreditación en la Facultad de Ciencias Agrarias, que están en el proceso de la acreditación en la Facultad de Ingeniería, y el proceso de concursos no es un tema menor a la hora de la validación de esas carreras. ¿Qué es lo que quiere decir? Si esas carreras, en este momento, en aquí y en el ahora, no avanzan en el proceso de la acreditación, pierden el alcance nacional y la validez nacional del título. Con lo cual estaríamos poniendo aún en riesgo aquellos docentes que están en el proceso de evaluación. Podemos compartir o no lo que hace la CONEAU con nosotros, pero el hecho real es que hoy están en el proceso de acreditación. Y vale pensar, por eso y comparto la opinión de mis colegas, que si una resolución de suspensión temporal de los concursos no afecta ese proceso de acreditación. Por otro lado, en el caso de las Sedes, que nosotros tenemos el 25% de la planta docente, se compone de cargos de Sedes. Yo creo que la estabilidad laboral, en este caso para las Sedes, y estoy pensando en voz alta, se tiene que sostener en algún mecanismo que permita contener las particularidades y formas de concursos que sean propias de las Sedes. ¿Por qué? Y digo el caso puntual de Humahuaca, que hoy tenemos 64 docentes en Humahuaca y que efectivamente tiene una matrícula de 6 alumnos. Si uno no le garantiza estabilidad laboral a los docentes de Humahuaca, a los 64 compañeros que trabajan en Humahuaca a través de una forma de concursos, hoy van a tener 4, el año que viene van a tener 6, el otro van a tener 8 y el próximo lo van a cerrar. Entonces, ¿qué creo yo? Me parece que nos merecemos una

discusión más en detalle de cómo garantizar la estabilidad laboral, porque creo, y esto todavía no lo comparto con mis colegas, que tenemos que ir hacia una forma de concursos cerrados de los cargos de la Sede, no por cátedra, sino por disciplina. De manera tal que tengamos la posibilidad, ya con la estabilidad laboral de los docentes de la Sede, de poder garantizar la reconversión hacia otras ofertas académicas. ¿Cuánto tiempo más vamos a poder ofertar las cargas que tenemos en las Sedes? Demográficamente, no es que los compañeros de Humahuaca no quieran estudiar, demográficamente estudian otra cosa. Y no les podemos decir a nuestros docentes de la Sede que sean eternos profesores de Turismo cuando tenemos la capacidad de reconvertirnos hacia otras ofertas académicas siempre y cuando la intención sea garantizar la estabilidad laboral. Entonces, comparto los planteos del gremio, estoy de acuerdo, me parece que hay que defender, no he escuchado en ninguna reunión de Decanos, en la intimidad de la conversación, que el ajuste sea el docente, sino al revés. Me parece que estamos buscando formas creativas de poder garantizar esa defensa. Porque además hay una cosa que también a mí me preocupa mucho, que es que en noviembre del año pasado, no este gobierno sino el anterior, algunos compañeros míos por lo menos, sacaron sistemas de créditos universitarios. Vale decir que hoy, si tenemos que estar pendiente de la normativa vigente, ya no corre el plan de estudios por horas cátedra, corre el plan de estudios por sistema de créditos. Una carrera se compone de x cantidad de créditos y el estudiante libremente va con su crédito, construye su trayecto académico y eso prescinde de algunas cátedras, por ejemplo. Eso está en revisión, sé que es un tema que ha tratado el Rector. Y también tenemos que buscar la forma nosotros. Hemos pedido la postergación hasta el año que viene el sistema de créditos porque creemos que el sistema universitario no está financiado, no está preparado y no están las condiciones para pasar abruptamente, que el gobierno anterior lo hizo, a un sistema de créditos que básicamente lo que va a fomentar es el individualismo y la formación, porque van a poder transitar libremente sumando crédito en la pública o en la privada y viceversa. También en ese sentido hay una política de aseguramiento de la calidad porque no solo van a ir al proceso de acreditación las carreras del artículo 43 de la LES como ya está planteada, sino también las carreras del artículo 42 y esa resolución sigue vigente y la aprobó el Ministro anterior. Es decir, también nosotros los docentes vamos a estar expuestos a un sistema de acreditación cuyo eje central es la evaluación. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Generar los mecanismos apropiados para generar sistemas de evaluación contextualizados en el marco de las Sedes y en el marco de nuestras propias particularidades en Sede capital para que de esa manera sí le garanticemos estabilidad laboral a los docentes. Muchas gracias. SECRETARIA ADJUNTA DE ADIUNJu Prof. Eva ARROYO: quiero aclarar que nuestro proyecto en el Artículo 2° dice a excepción de las mejoras, no es que queremos suspender todo. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: al respecto, quería comentar que nosotros en la Facultad de Ciencias Agrarias, tal cual lo menciona el Decano César ARRUETA, tenemos carreras que están dentro del artículo 43 de la LES y trabajamos con todos los instrumentos que nos dio esta misma mesa y la obtuvimos en Paritarias después de muchos años, que es la carrera docente, por ejemplo, y la implementación de los concursos docentes cuando no aplica la Carrera Docente y la implementación de los Concursos Docentes cuando no aplica la carrera docente. Nosotros consideramos que los procesos de evaluación al contrario constituyen un mecanismo de asegurar y en cierta forma, en realidad, han sido promovidos en la carrera docente en especial para garantizar la estabilidad. Éramos nosotros los empleados de la Administración Pública con menor estabilidad. Se trabajó en carrera docente, se aprobó y se reglamentó en 2016. Nosotros estábamos algunos Consejeros acá ya y es una herramienta. Por lo tanto pedir la suspensión de la herramienta que justamente nos garantiza la estabilidad me parece un contrasentido. Así que yo entiendo que hay muchos temas en los que podemos charlar y armar una propuesta que sea racional y que digamos nos esté contradiciéndonos en las reglamentaciones en las que hemos trabajado años también. Podríamos ir a Comisión para tratar los documentos y armar uno consensuado, si no es ahora en otro momento y sacar una Resolución conjunta, que refleje realmente las necesidades y cuál es la posición de la Universidad en general y no muestre divisiones cuando en realidad no las hay. Somos todos docentes universitarios que tenemos los mismos problemas hoy en Argentina, en Jujuy, en la UNJU y en todas las universidades. Consejera GONZALEZ DE PRADA: quería preguntar Sr. Rector si efectivamente nosotros estamos en la misma situación en la que se dice que en mayo se terminaría el Presupuesto. Y si es así ¿Qué alternativas tenemos, o propone Rectorado, como para ver si podemos para asegurar la estabilidad laboral? Es decir, si tenemos que sacar dinero de algunos gastos para poder asegurar el pago de salarios, si se puede hacer. Es decir, en concreto lo que le quiero preguntar es ¿qué significa que se acabe el Presupuesto en mayo y qué posibilidades de arreglo, qué plan B podemos ofrecer? Sr. RECTOR: el comentario creo que nació con la Universidad de Quiles, el Rector de esa Universidad dijo eso en una entrevista y ahí empezó a difundirse. Tiene que ver con la reconducción del Presupuesto. El año pasado, por ejemplo, podría haber salido la noticia de que en junio se terminaba el Presupuesto y que cerraba la universidad porque estaba en la misma situación. Como hay reconducción con el índice inflacionario que hay lo que se reconduce, el

valor nominal, se termina a mitad de año y lo que hace el Gobierno Nacional es una ampliación, dicta una Resolución de la ampliación del Presupuesto de ahí hasta fin de año, para respaldar la erogación que va a tener en esa mes y se respalda con un acto administrativo. El año pasado esa Resolución salió en julio con el Ministro MAZZA haciendo la ampliación del Presupuesto y tomó lo que se ejecutó en junio. No sólo para las universidades, o sea lo mismo es para cualquier institución de la Administración Pública Nacional. Es exactamente la misma situación y hace referencia a eso. Siempre que hay reconducción de Presupuesto ese es el mecanismo. Un poco lo que hizo el Rector de Quilmes fue eso, es como que dijo la mitad de las cosas, que se termina el presupuesto. Entendemos que eso no puede pasar porque si no hay ampliación de Presupuesto no solo cierra la universidad, cierra el gobierno nacional. Entonces ampliación tiene que haber. Normalmente lo que se hace para esa ampliación es tomar por ejemplo lo que van a pagar el mes de mayo, de los salarios con las actualizaciones que haya por Paritarias. Que ese tema está bastante complejo porque en la última reunión de Paritarias, ustedes deben saberlo, el Subsecretario primero entró desconociendo la participación de los Rectores, que normalmente el CIN participaba en Paritarias, pero directamente entró y dijo "ustedes no tiene que estar acá, las Paritarias son sólo los gremios y nosotros" y después salió que era ridículo digamos la explicación que se dio y de ahí quedó pendiente, se pasó a un cuarto intermedio y están en eso. En el mes de mayo lo que harían tomar lo que están liquidando para salarios y gastos de funcionamiento, lo multiplican por los meses que faltan y sale una Resolución ampliado el Presupuesto. Eso pasaría para la institución, de no pasar es lo que digo se cerraría todo. Es un planteo que quedó, más allá de que creo que lo que busca es plantear la difícil situación en la que se está o sea la aceleración de inflación con la devaluación de diciembre, enero, febrero, más lo que se arrastraba ya del gobierno anterior, que era bastante complejo. Los salarios ya venía peleando de atrás a la inflación o sea ya se venía así, más el aumento de todos los servicios y de los combustibles, o sea que la situación es muy compleja. Nosotros, un poco la idea es buscar una decisión del Consejo Superior en esto y tener una declaración que nos permita dar un marco para empezar a trabajar proyectos, propuestas, como paliativos para una situación muy difícil obviamente. Como por ejemplo hay algunas cosas que estamos trabajando y luego el Consejo Superior lo analizará por supuesto con participación de las entidades gremiales como corresponde a los tiempos que son muy complejos y también cuando no lo son. Como por ejemplo tener abierta la matrícula. Hay muchos alumnos, hay muchos papás que no van a poder pagarle a sus hijos los estudios afuera, que se van a volver, otros no van a poder pagar una cuota en la universidad privada. Y ahí nosotros tenemos que estar firmes, más allá de las dificultades que vamos a tener, ver cómo podemos al menos sostener nuestra función digamos hoy más nunca importante, en este momento. Esa es la idea de la declaración de ahora para poder trabajar sobre esas propuestas que tendríamos para que se considere este proyecto. Sr. DECANO Ing. VARGAS: quería compartir lo que mencionaba el colega ARRUETA y la colega BEJARANO, con respecto al tema de la acreditación. Nosotros en la Facultad de Ingeniería estamos con un proceso de acreditación y realmente el tema de la CONEAU es lapidario. Lapidario en el sentido de que hemos pasado una pandemia y todavía nosotros tenemos que justificar a través de resoluciones con respecto al tema de por qué se dio la virtualidad, por qué mantenemos la virtualidad, el tema de los términos presencialidad sincrónica, presencialidad con virtualidad. Entonces el tema de aquí con las otras acreditaciones que tenemos la formalización, la presentación de las otras carreras, en este caso Informática y Licenciatura en Sistemas obviamente de acá a un tiempo vamos a tener también que presentar y ver y justificar el tema por qué no se hicieron los concursos. Realmente no entendemos en dónde están los técnicos, los pares, la CONEAU de no entender que hemos pasado una pandemia. Nosotros hemos superado, hemos dado clases a nuestros alumnos, pero tenemos que acreditar y tenemos que justificar y todavía estamos buscando resoluciones con respecto a por qué sigue el uso de la virtualidad, en que término se está haciendo uso la virtualidad. En la Facultad de Ingeniería aplicamos con respecto al tema de las competencias y se tuvo que dar una capacitación a todos los docentes, a la mayoría de los docentes, y tuvimos que hacer la planificación con respecto al tema de competencias. Entonces quitar esto creo que es un boomerang que nos viene a la propia institución y a los propios docentes el tema de presentarse a los concursos. Nosotros ya hemos lanzado el año pasado, cada vez que se aplica la reglamentación, cada vez que se designa un docente en forma interina se dispara el concurso. Obviamente eso es por reglamentación de Consejo Superior, operativamente nosotros vamos agrupando una vez que acumulamos cierta cantidad de concursos o llamados concursos, lanzamos. Como habrán visto en la página o en los diarios tenemos lanzamiento de varios concursos inclusive ya estamos en la etapa de evaluación. Entonces detener este tema con respecto a los concursos creo que nos vendría un boomerang y con respecto al día de mañana por la acreditación. Quiero poner en conocimiento, o más que en conocimiento sería comentarles realmente el perjuicio que la situación actual está causando, en cuanto los recursos humanos de la Facultad, me tocó recibir a una docente que me presentó la renuncia. Lamentablemente en el sentido de tener que aceptar esa renuncia no pude convencerla para que se quede,

obviamente por la situación económica. Era una egresada nuestra Facultad, formada ya un año, se recibió de Doctora a fines del año pasado y como se suspendió el tema de la convocatoria posdoctoral por lo que no pudo presentarse, no pudo continuar con ese estudio. Me vino a decir que tiene otra oferta y que tenía que renunciar y renunciaba en el mes de febrero no esperaba hasta 31 de marzo como decía su interinato porque le pagaban un plus para irse, para que renuncie. Una pena realmente y como nos está perjudicando el tema de la formación de nuestros recursos humanos. No podemos competir con las empresas de afuera. Nuestros egresados no se están volcando el tema de la propia docencia. No podemos mantener nosotros una ayudantía de primera dedicación simple. Creo que es entendible la decisión que ha tomado obviamente la docente pero así vamos perdiendo recursos humanos. Algunas veces la reglamentación nuestra también, no permite que sigamos manteniendo nuestros recursos o que lo sigamos ayudando, colaborando, en este tema a los docentes. La decisión de la Facultad, una decisión del Consejo Académico, en la cual el cargo que se podría cubrir primero lo ofrecíamos a los docentes nuestros, si había alguna posibilidad de tener esas horas, pero bueno está limitada por el tema de la cantidad de 50 horas que tiene que mantener con respecto al tema de compatibilidad, que no puede tener un cargo de la misma categoría. Entonces todas esas propias reglamentaciones nuestras también están limitándonos para que podamos mantener ese recurso humano. Solamente eso y comparto con respecto al tema de las declaraciones que hicieron tanto ADIUNJu como UTDUJ. Creo que sí voy a hacer una corrección con respecto al tema de la inflación, inflación superó el 350%. Nosotros solicitamos a principios de año las licitaciones con respecto al tema de utilería y el tema del laboratorio porque tenemos la materia de Química, de Física y antes lo que nos salía 2 millones ahora nos piden 8 millones, imposible con el mismo presupuesto que tenemos el año pasado y que se mantiene el 2022 no podemos realmente sostener y peligra en ese sentido las partes prácticas de los alumnos de Química y todo con respecto a los grupos de investigación que hacen sus trabajos en nuestros laboratorios. Sr. DECANO CPN MARTINEZ: respecto al tema de reconducción presupuestaria que decía la Consejera GONZALEZ DE PRADA, también al reconducir un presupuesto anterior la estimación de los recursos queda desactualizada. A comienzo de marzo ya se recaudó el 40% de los impuestos que se pesaban, si no hacen la ampliación no se podría gastar lo que se recauda, por inflación no porque se recaude más impuestos por actividad. Así que es normal, es más, un montón de gobiernos anteriores de distintos colores políticos subestimaban el presupuesto para tener una recaudación en exceso y gastarla como querían. Es normal que se agoten los presupuestos porque subestiman adrede sabiendo que va a haber más inflación y hoy directamente nos impacta toda la inflación de los últimos dos años. Como decía el Rector, se estimó en el año 2022 una inflación del 60% para el 2023 y bueno superó el 200% y este año también seguramente. Así que si el Estado quiere gastar lo que recauda necesariamente tiene que ampliar el presupuesto, si no se congelaría también por el ahorro de recursos, no tendría sentido. Ahora, respecto a la presentación y otros temas, creo que los Decanos que ya desarrollaron sus ideas, yo coincido también. Les cuento que en la acreditación de Contador Público que hemos acreditado por tres años con recomendaciones, entre las recomendaciones está el tema de planta docente donde, lo que fue un gran logro y lo hemos trabajado cuando era Secretario de Asuntos Académicos el Dr. ARRUETA y nosotros éramos Secretarios Académicos de las Facultades con el Ing. VARGAS, la carrera docente se concentró fundamentalmente en eliminar la precarización y generar estabilidad a los docenes. Todos estuvimos de acuerdo pero nos ha faltado el capítulo de ascenso y promociones donde tenemos un problema que si en la Declaración dice que haya un concurso pero no lo puedo concursar para arriba si no libero el presupuesto del cargo que después quizás no se presenta. Y es la observación que tenemos nosotros, que se ha quedado congelada la planta, o sea la estabilidad está muy bien por el lado de los trabajadores, estamos a favor pero institucionalmente ha significado un congelamiento de la planta. No estamos ascendiendo a nadie a Asociado ni a Titulares por un mecanismo que tenemos que sentarnos y acordar, no es que no se pueda hacer pero nos está faltando esa herramienta que nos pide CONEAU. Por eso les digo, ese tema hay que aprovechar y que integremos todo, nada en contra de la estabilidad docente pero tampoco en que se congele la planta porque la Facultad por ejemplo ha quedado con 4 Titulares en más de 70 cátedras, no tengo más Titulares. Sobre el tema de todas las modalidades de contratación, nosotros hemos contratado en alguna oportunidad, ahora no hemos podido porque no hay plata pero hemos hecho locación de obra para algunos profesores que acompañen Tesistas por ejemplo y habría que mirar un poquito eso porque no es que vamos en contra de ningún docente porque terminada la obra no es que yo lo tengo que sostener en el tiempo aunque ya no hayan Tesistas. Es una cuestión de un renglón que agregar pero cuando dicen: de todas modalidades, de toda gente, hay que tener un poquito de cuidado con eso. Respecto a que solamente se pueda tocar el estado o la situación de revista de docente sólo si es a favor hay que tener cuidado. Actualmente tengo, aunque se pasó por el paro a hoy la sesión de comisiones, tengo ya 3 pedidos donde las cátedras están pidiendo re organizar por algunos incumplimientos, algunos problemas entonces se rebalancean las dedicaciones. No son sanciones pero simplemente nos pasó en

Sede por ejemplo de decir que designo para Perico y después dice que no puede ir a Perico, entonces tengo que sacar esa dedicación, es afectación a Sede. Entonces si solamente a favor de un docente no vamos a poder operar y también tener cuidado con es. Por supuesto y aunque afortunadamente no sucede con regularidad como son los regímenes sancionatorios por ejemplo de juicios académicos no podríamos estar limitados por esto. Entonces también un renglón nos dejaría tranquilos institucionalmente. Hubo situaciones graves que se han mediado y que no han llegado a juicio académico pero hay situaciones que a veces separamos un docente, los separamos en la interacción cuando hay un conflicto entre dos personas y esa flexibilidad siempre ha sido atendiendo a que funcione la institución. Por último por supuesto entiendo que eso está totalmente considerado por las propuestas gremiales, pero también sería bueno aclarar el tema de la suplencia porque claramente las suplencias son transitorias y no podrían tener una cuestión de permanencia salvo que como hubo un caso en que el Titular se fue 12 años de licencia a otro lado y volvió, eso sí habría que regular, el tema del abuso de las licencias. Pero no el tema de darle permanencia a algo transitorio. En definitiva todo lo que les digo es para que, en el sentido de que tomemos el aporte de los gremios y con pequeños agregados va a ser algo funcional para el proceso de evaluación y para la gestión institucional y por supuesto como decían los tres Decanos, siempre abocado a que los docentes se desarrollen, que haya una carrera de docentes donde puedan ascender y por supuesto en un marco de estabilidad sin duda. Muchas gracias. Sr. RECTOR: lo dije hace un rato pero es bueno repetir que todo lo que era un contrato programa está consolidado, todos los cargos, las carreras nuevas, están consolidadas más allá del proceso que se tiene que hacer y que se está haciendo con respecto al registro de aspirantes y a concursos. También ADIUNJu me pidió comunicara y por supuesto que hice esa comunicación personalmente con la Secretaria de Asuntos Académicos para que a través de las Facultades y la Secretaría se comunicara a los gremios cuando hacen convocatoria de aspirantes para nombrar los tribunales también de concursos, para que los gremios puedan aportar Veedores correspondientes, que eso es muy importante también para lograr transparencia y que haya la seguridad en cómo se hace. Respeto las presentaciones de los gremios y tomamos los aportes pero quiero decir que todas las carreras nuevas incluso la Escuela de Minas, si bien en Susques hemos parado el primer año porque no viene lo del año siguiente porque recién se está armando ahí el colegio, este año sabíamos que no había. Entonces hacer que los padres, que los chicos rindan, ingresen en marzo y decirles que no iban a ver el primer año o al revés a los que están adentro cruzando y decirles que no iban a poder hacer tercer año, entonces lo que hicimos es por precaución porque veíamos que no iba a haber financiamiento. Y los docentes que están, que tienen la estabilidad, porque la situación de los docentes de la Escuela de Minas es exactamente la misma que la de la Escuela de Minas de San Salvador de Jujuy. Más allá de que con el nuevo Director de la Escuela de Minas, que es algo que quiero que acompañen también los gremios de trabajar en lograr la ciudadanía universitaria en los docentes de la Escuela, que también tengan en el futuro la propuesta de este Cuerpo y un representante acá también y poder elegir Rector incluso porque hoy no tienen esa posibilidad. La situación está garantizada no es que es algo provisorio que se va a cortar, eso no es así. Lo que está, está consolidado, no es contratos programa. Lo mismo lo que ya está designado en Abogacía, lo que está en Ciencia Política, Turismo, las carreras, eso está consolidado. Los fondos vienen como vienen los sueldos de todos, exactamente como viene la masa salarial. En ese sentido quédense tranquilos. Si pasa algo es que ya hay otra situación pero no tiene nada que ver con la situación presupuestaria y si hay un problema es el mismo problema para todos. SECRETARIA ADJUNTA DE ADIUNJu Prof. Eva ARROYO: para aclarar un par de cuestiones, el espíritu de la resolución no es congelar la planta ni impedir la capacidad de funcionamiento de las unidades. La idea de la resolución es que todos sabemos que tenemos un porcentaje amplio de interinos e interinas. Entiendo lo que el Rector dice con relación al presupuesto del año pasado pero de una u otra manera el contexto garantizaba que ese presupuesto iba a llegar pero en este contexto quiero saber si alguien puede asegurar que se va a garantizar que llegue el presupuesto como tiene que llegar. Esa es la diferencia de este año y el año pasado. Esa es la gran preocupación que tenemos como docentes. Y no es la idea que los compañeros y compañeras puedan avanzar en sus carreras docentes, la idea es resguardar por un año y que si tuvieran que ir a concurso y evaluarse en carrera docente lo haga, y si se abriera un concurso nuevo pudieran presentarse por eso dice claramente "a excepción de que se mejore la situación". No es una cuestión de impedir sino que tenemos compañeros y compañeras que si les abre el concurso y quedan mejor. El problema es que todo lo que hay hasta acá es incierto, nadie puede garantizar nada. Es una simple presión política, es la universidad pública, la función social de la universidad, no es sólo el ámbito académico tenemos que ver también por nuestros pibes cómo garantizamos. La única manera de salir de esta situación es colectiva. No hay otra Consejero KINDGARD: me tengo que retirar para ir a tomar examen pero quería proponer antes de irme que en la resolución se agregue un párrafo o un par de párrafos donde diga que como Consejo Superior o como comunidad universitaria nos comprometemos a hacer lo que esté de nuestro lado para garantizar esa continuidad de los contratos docentes que se está

pidiendo desde los gremios, para garantizar esa continuidad de la gratuidad de la universidad y para garantizar esa continuidad de la libertad de cátedra y la libertad de investigación, por las cosas que se están viviendo.-----

---Siendo las diecinueve horas se retira el Consejero Docente Dr. Federico Mario KINDGARD. Total de Miembros presentes: DIECISIETE (17).-----

Sr. DECANO Dr. ARRUETA: mi aporte también va un poco en ese sentido, comparto el hecho político, es más cuando se trabajó en esa declaración con los Decanos la idea fue hacer un hecho político que nos permita a nosotros expresar nuestra preocupación por la situación y habilitar al Rector que es la persona que por Estatuto tiene la potestad de poder hacer las gestiones y que nos permita colaborar con esas gestiones y para que haya un instrumento de vinculación interinstitucional. En ese sentido, tenemos que dejar en claro que es nuestra voluntad la preservación de las fuentes laborales y el derecho humano a la educación y me parece que eso se puede incorporar en el documento y el compromiso de poder generar las condiciones para que nos sentemos a trabajar en el mecanismo de incorporación a la figura de Ordinario bajo la modalidades que las Sedes y la casa central lo decida en el marco del Convenio Colectivo y respetando la trayectoria de los docentes que hace 15, 10, 8 años que vienen trabajando en la Universidad. Si podemos sumar como dijo el Consejero KINDGARD ese párrafo, es línea, me parece que podemos salir hoy de acá con un documento que exprese esa preocupación, que le lleve tranquilidad a la comunidad universitaria, a partir de algunas distorsiones que hacen algunos medios de comunicación. A partir de ahí asumamos el compromiso de genera mecanismos para sostener esa estabilidad que la queremos todos. *Seguidamente el Consejo Superior se constituye en Comisión por unanimidad de los miembros presentes, trata el tema y acuerda un Proyecto de Resolución.* Posteriormente retomando sus funciones naturales de Cuerpo Colegiado aprueba el citado Proyecto de Resolución por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: *“VISTO el DECRETO-2023-88-APN-PTE, que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, sus normas modificatorias y complementarias, y CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Jujuy y el conjunto de Universidades Nacionales constituyen un orgullo para la sociedad argentina que se funda en los pilares de la gratuidad, la autonomía, la inclusión social, destacando la calidad y la excelencia en la formación académica, la investigación y la vinculación con el medio con un fuerte compromiso social, requiriendo para ello un financiamiento adecuado. Que en nuestro país, todos los sectores vinculados con el desarrollo productivo se nutren de la investigación y conocimiento generado en las Universidades y el Sistema Científico Tecnológico Nacional, insumos que también se constituyen en pilares fundamentales para el desarrollo de las distintas regiones y sus economías locales, las consolidadas y las emergentes. Que en los distintos escenarios de producción de bienes y servicios las y los profesionales, el conocimiento, el arte y la tecnología que surgen de las Universidades están presentes y son parte de la vida cotidiana de todos los ciudadanos y ciudadanas. Que el Presupuesto universitario garantiza salarios de los recursos humanos universitarios que permiten desarrollar la docencia, investigación y extensión, funciones esenciales de la Universidad, y que requiere actualización conforme al proceso inflacionario que atravesamos. Que es necesario el mantenimiento de la infraestructura de la Universidad, para lo cual es necesario afrontar gastos en limpieza, seguridad y servicios, así como la culminación de las obras que se encuentran en ejecución. Que es necesario sostener las Sedes Universitarias con su oferta académica en territorio, así como la presencia de nuestra escuela de enseñanza preuniversitaria Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”. Que es necesario incrementar razonablemente el Presupuesto para los gastos de funcionamiento mensuales, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestra misión. Que es prioritaria la continuidad de los Programas Universitarios vigentes, destinados a consolidar las carreras de reciente apertura, la inversión en obras de infraestructura, equipamiento y sostenimiento de los Programas de Becas; como así también garantizar el Presupuesto necesario para sostener las actividades de ciencia, tecnología y vinculación. Que la creciente inflación registrada durante el año 2023 y el inicio de 2024, y el congelamiento salarial, han dejado como consecuencia un fuerte deterioro de los ingresos de los docentes y no docentes de la Universidad. Que estas circunstancias afectan de grave manera a la Universidad Nacional de Jujuy. Que es prioridad advertir sobre la difícil situación por la que atraviesa el Sistema Universitario Público Nacional y que a pesar de la situación hemos garantizado, en condiciones muy difíciles, la continuidad de las actividades en cumplimiento de nuestra misión, y que, de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de la Institución Universitaria. Que frente al actual contexto es necesario manifestar el estado de incertidumbre y extrema preocupación de la comunidad universitaria, respecto de la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Jujuy, peticionando ante las áreas de gobierno correspondientes a efectos de garantizar la continuidad plena de sus funciones y la preservación de las fuentes laborales, la gratuidad de la enseñanza, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. Que en la Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha este Consejo Superior trata el*

tema, se constituye en Comisión y retomando sus funciones naturales de Cuerpo Colegiado aprueba el Proyecto de Resolución por unanimidad de los miembros presentes. Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE ARTÍCULO 1º: Manifestar el estado de preocupación generalizado en toda la comunidad universitaria, respecto de la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Jujuy. ARTÍCULO 2º: Encomendar al Sr. Rector la realización de gestiones ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación y las distintas Áreas del Gobierno Nacional que correspondan a fin de que la Universidad Nacional de Jujuy disponga de un presupuesto para el presente año que garantice la continuidad de sus funciones en docencia, investigación y extensión, en el ámbito de sus Facultades, Sedes, Institutos, Escuela Preuniversitaria y en todas sus instalaciones, preservando las fuentes laborales, la gratuidad de la enseñanza, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. ARTÍCULO 3º: Solicitar al Ministerio de Capital Humano de la Nación la convocatoria a Paritarias docente y no docente a fin de recomponer el valor adquisitivo de los salarios acorde a la inflación registrada. ARTÍCULO 4º: Solicitar al Ministerio de Capital Humano de la Nación la actualización del presupuesto destinado a los gastos de funcionamiento de la Universidad. ARTÍCULO 5º: Regístrese. Comuníquese a las Unidades Académicas y Áreas de Competencia por medio electrónico. Cumplido, ARCHIVASE". Sr. RECTOR: el DECANO Dr. ARRUETA propone que las Notas de ADIUNJU y UTDUJ pasen a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.-----
 ---No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos.-----
 rate